



Ayuntamiento de Castañar de Ibor
C.I.F.: P-1006100-J
Plaza de España, 1
Teléf.: 927 554 002 Fax: 927 554 300
10340 CASTAÑAR DE IBOR (Cáceres)

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE

DÍA: 7 de JULIO de 2016
HORA: 12:00
LUGAR: <i>Salón de Sesiones</i>
SESIÓN: Extraordinaria Urgente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca por Resolución de Alcaldía N° 90, **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, día **7 de JULIO de 2016**, a las **12:00** horas, para tratar los siguiente asuntos, siendo el acto público, incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión, motivada ésta por el requerimiento efectuado desde la Junta de Extremadura, con fecha 4 de julio de 2016, y con carácter urgente, para la remisión de acuerdo plenario de aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Castañar de Ibor y la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para subvencionar la asistencia técnica y colaborar en la redacción y tramitación del Plan General Municipal.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, del borrador de acta de sesión anterior.

TERCERO. Aprobación, si procede, de Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente Rural, Políticas Agrarias y Territorio para subvencionar, la asistencia técnica y colaborar en la redacción y tramitación del Plan General Municipal.

CUARTO. Autorizar al Sr. Alcalde de Castañar de Ibor, para ejercer las facultades de representación de este Ayuntamiento para cuantos actos se deriven de la tramitación del Convenio de Colaboración Consejería de Medio Ambiente Rural, Políticas Agrarias y Territorio para subvencionar, la asistencia técnica y colaborar en la redacción y tramitación del Plan General Municipal